

Codeína (solución oral):

Reino Unido lo reclasifica como medicamento con receta médica, debido al uso fraudulento recreativo, también detectado en España

Mariano Madurga Sanz

Consultor en Farmacovigilancia. Email: mmadurgasanz@gmail.com

La agencia británica de medicamentos (MHRA) ha reclasificado las soluciones orales de codeína ("*codeine linctus*") de medicamento solo en farmacias ("*pharmacy-only medicine*"), a medicamento solo bajo prescripción médica ("*prescription-only medicine*").

El motivo ha sido la constatación de su desvío para uso recreativo, en lugar de su uso médico como antitusígeno. En España también se ha detectado este uso fraudulento, con los medicamentos Toseina® y Paracodina®.

La agencia británica de medicamentos (MHRA, *Medicines and Healthcare Products Regulatory Agency*) ha informado que la solución oral de codeína (también conocida como "codeine linctus") se reclasificará de medicamento de venta "solo en farmacias" ("*pharmacy-only medicine*"), a "medicamento solo con receta médica" ("*prescription-only medicine*", POM) debido al riesgo de dependencia, adicción y sobredosis (MHRA, 2024). En el Reino Unido está permitida la venta de ciertos medicamentos en otros puntos de venta distintos de las farmacias comunitarias, como supermercados, gasolineras, etc. Es la conocida como *General List*, *GL*, entre los que se encuentran medicamentos como paracetamol, ácido acetilsalicílico, etc., y hasta ahora, los medicamentos con codeína.

La solución oral de codeína está autorizada para el tratamiento de la tos seca en adultos y niños de 12 a 18 años sin dificultades respiratorias. La codeína es un profármaco y se convierte en morfina por la enzima

hepática CYP2D6. Para quienes son metabolizadores ultrarrápidos de la codeína, el riesgo de toxicidad por opioides es mayor.

La información de seguridad reciente ha revelado que la solución oral de codeína se está utilizando de forma recreativa por sus efectos opioides (conocidos como "*Purple Drank*", o "bebida morada"), en lugar de para su uso medicamentoso to como supresor de la tos. Esto conlleva un grave riesgo de adicción y sobredosis que puede ser mortal. Todos los laboratorios titulares de autorizaciones de comercialización (TAC) están en proceso de actualizar sus licencias de productos para reflejar el cambio a POM. Para evitar la acumulación, todas las existencias de solución oral de codeína existentes deben ahora tratarse como POM.

En España, desde hace un par de años se han identificado casos de uso fraudulento de medicamentos con codeína. Recientemente, en octubre de 2024, la detención de dos personas en

Dos Hermanas y Sevilla que vendían falsas recetas médicas para obtener el medicamento con el que se elabora esta droga llamada "*Purple Drank*", ha servido a la Policía Nacional para recordar los graves efectos que puede tener esta especie de bebida recreativa, que se ha empezado a popularizar entre los jóvenes españoles por su fácil acceso (La Vanguardia, 2024).

Es una mezcla elaborada a partir de un jarabe para la tos que contiene codeína y diferentes refrescos o bebidas energéticas. Como su nombre indica, la llaman "*Purple Drank*" o "*Lean*" porque es una bebida de color morado. Se puede encontrar en espacios de ocio como discotecas, pero sobre todo en botellones en plena calle. Los efectos pueden llegar a ser similares a los de drogas duras como la heroína. La ingesta abusiva de la codeína está muy extendida también en Estados Unidos y provoca efectos euforizantes al principio, pero luego su toma con una dosis mayor causa sedación, pérdida de equilibrio, falta de coordinación, alucinaciones y convulsiones.

Si se combina con otros estupefacentes, el riesgo de morir por una insuficiencia respiratoria es exponencialmente mayor, según recoge el Plan Nacional Antidrogas. Su efecto se manifiesta a los 30-45 minutos y se mantiene por un periodo de una o dos horas (en lo que se refiere al efecto analgésico) o entre cuatro y seis horas (cuando se trata del efecto antitusígeno).

Para conseguir lo necesario para su preparación, lo que hacen es adquirir, normalmente de manera ilegal, Toseina® solución oral, con 2mg/ml de codeína fosfato, un medicamento que se dispensa con receta en las farmacias y que se utiliza para controlar la tos seca improductiva. Luego, se mezcla con refrescos como Coca-Cola o Sprite, y el cóctel está preparado (La Vanguardia, 2024).

La Policía Nacional ya ha detenido a jóvenes que se presentan en farmacias con recetas falsificadas de Toseina® solución oral o de jarabes de Paracodina®, con 2,4 mg de

dihidrocodeína bitartrato por cada ml de jarabe. Normalmente, utilizan prescripciones firmadas por médicos privados. En otro caso, en Molina de Segura (Región de Murcia), la Policía Local arrestó a un joven de 25 años que llevaba 44 recetas médicas falsas y 26 botellas de jarabe con el que se fabrica esta droga, "Purple Drank" (La Vanguardia, 2024).

RECOMENDACIONES

A diferencia del Reino Unido, en España todos los medicamentos con codeína o derivados requieren receta médica, pues son medicamentos sujetos a prescripción médica. Las recetas deben quedar retenidas en las farmacias comunitarias una vez dispensados sus medicamentos. Estos dos medicamentos Toseina® (codeína) y Paracodina® (dihidrocodeína) ya se han detectado por parte de la Policía Nacional como objeto de adquisición fraudulenta con fines delictivos. Se

deben extremar las precauciones en la dispensación de estos medicamentos, que será solo con receta médica que cumpla los requisitos establecidos, y quedará retenida en la farmacia, como es preceptivo.

Hay que recordar los medicamentos con codeína, monocomponente, que existen en España son: Codeisan® jarabe, Histaverin® jarabe y Toseina® solución oral. Y con dihidrocodeína, como monocomponente, existen Paracodina® jarabe y Tosidrin® gotas orales.

Referencias

La Vanguardia. Purple drank: la peligrosa droga que se empieza a popularizar entre los jóvenes españoles. 5 noviembre 2024. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20241105/10079284/purple-drank-peligrosa-droga-jovenes.html> (consultado el 01 de diciembre de 2024).

Medicines and Healthcare products Regulatory Agency (MHRA).

Codeine linctus (codeine oral solutions): reclassification to prescription-only medicine. Drug Safety Update. 2024; 17(7): 1. Disponible en: <https://www.gov.uk/drug-safety-update/codeine-linctus-codeine-oral-solutions-reclassification-to-prescription-only-medicine> (consultado el 01 de diciembre de 2024).